



**COMISIÓN No. 5  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 032-2019**

**Quito, miércoles 10 de abril de 2019**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 15h13, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora, la señora abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín
3. Hermuy Calle Verzozzi
4. Fernando Flores Vásquez
5. Dennis Marín Lavayen
6. Héctor Muñoz Alarcón
7. Wendy Vera Flores
8. René Yandún Pozo
9. Mauricio Zambrano Valle

El señor Asambleísta Fafo Gavilánez se incorpora a la sesión, a las 15h26.

La señora Secretaria informa que la señora Asambleísta Doris Soliz mediante memorando N°039-DSC-AN-2019 de 1 de abril de 2019 se ha excusado de asistir a la presente sesión ya que se encuentra fuera del país por delegación de la Asamblea Nacional.

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.032-2019. Acto seguido y por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del



Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 032-2019, que se llevará a cabo el día **miércoles 10 de abril de 2019, a las 15h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

**Punto Único:** Tratamiento y debate de la propuesta del Libro Preliminar del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado presentado por el Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018, para ello se contará con la presentación del análisis comparativo de la legislación de seguridad del Estado.”

La señora Secretaria informa que no se han ingresado solicitudes de cambio al orden del día.

Después de dar lectura de la convocatoria y el orden del día, la señora Presidenta consulta los señores asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura al punto único del orden del día.

**Punto único:** Tratamiento y debate de la propuesta del Libro Preliminar del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado presentado por el Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018, para ello se contará con la presentación del análisis comparativo de la legislación de seguridad del Estado.

La señora Presidenta otorga la palabra a los señores Asesores de la Comisión.

La magíster Lorena Villavicencio, asesora de la Comisión, menciona que se desarrolló una matriz comparativa de la Ley de Seguridad Pública y del Estado vigente. De la misma manera, se incluye la propuesta presentada por parte de la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza, la propuesta del Ejecutivo y la propuesta del equipo asesor del libro preliminar.

El doctor Patricio Benalcázar menciona que si se revisa cada uno de los temas que se propuso en el Libro Preliminar, es una propuesta que surgió después de haber realizado la revisión de cada uno de los cuerpos legales. A esto se tiene que sumar las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los equipos de asesores de los señores Ministros de Defensa y del Interior. Menciona que a la Comisión se hizo llegar las observaciones a la propuesta del libro preliminar por parte de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano menciona que con todas las observaciones se tendría que preparar un informe para poder entrar en materia de discusión y debate.



La señora Asambleísta Ana Belén Marín menciona que es una falta de respeto que desde el Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior se envíen observaciones al Código presentado por el Ejecutivo, hay que considerar que para enviar un Código se tiene que enviar con la posición de los Ministros de Defensa y del Interior. Menciona que el Código ingresó a la Comisión en octubre de 2018, es decir que han pasado cinco meses y ya existen observaciones por parte de las carteras de Estado antes indicadas. Eso no puede pasar y si desean realizar aportes se tienen que hacer de maneja procesada. Menciona que es un avance importante el diferenciar las distintas propuestas existentes, pero se necesita lo más importante que es el aporte de los señores asambleísta a través del debate que tiene que hacerse artículo por artículo.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín propone la siguiente moción:

**Moción primera:** que en la siguiente sesión sobre el Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado, la señora Presidenta nos indique en la convocatoria de qué artículo a qué artículo se va a tratar, para que los señores asambleístas miembros de la Comisión puedan prepararse y se pueda hacer el análisis y luego poder votar la aprobación artículo por artículo.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzozzi	X	
Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho		X
Ana Belén Marín Aguirre	X	
Héctor Patricio Muñoz Alarcón	X	
Doris Josefina Solíz Carrión		X
Wendy Vanessa Vera Flores	X	
Pedro Fabricio Villamar Jácome		X
Dennis Gustavo Marín Lavayen	X	
Cástulo René Yandún Pozo	X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle	X	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria proclama los resultados de la moción presentada por la señora Asambleísta Ana Belén Marín, la misma que es aprobada con 9 votos afirmativos y 3 asambleístas ausentes.



La señora Presidenta solicita que las observaciones que fueron realizadas por parte del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior sean remitidas por escrito mediante correo electrónico a todos los señores asambleístas para su análisis, debate y aprobación.

El señor Asambleísta René Yandún menciona que cuando se elaboró el Código enviado por el Ejecutivo, el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas a través de la Comisión Legislativa Militar denominada COLEMI y el Comando de la Policía Nacional no se reunieron en los respectivos Ministerios de Defensa y del Interior para analizar los diferentes temas de seguridad, por tal razón no han podido participar en el análisis y discusión del Código presentada por el Ejecutivo, pero como fueron invitados a reuniones de trabajo en la Comisión, pudieron analizar los diferentes temas y están enviando las observaciones antes mencionadas. El señor Asambleísta sugiere que se analice primero el nombre que va a llevar el Código y luego realizar el análisis, debate y aprobación artículo por artículo.

El señor Asambleísta Fernando Flores menciona que el Código ya está definido y lo único que falta es debatir y aprobar el nombre. El Ejecutivo antes de enviar su propuesta tenía la obligación de analizar y debatir los temas con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Recomienda que primero el proyecto de Código sea debatido y analizado por el Legislativo para luego recibir las observaciones de las dos Carteras de Estado antes mencionadas.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín menciona que fue un error haber convocado a las reuniones de trabajo tanto a los miembros de las Fuerzas Armadas como a los de la Policía Nacional y se necesita un resumen de las reuniones que se realizaron para sacar los insumos más importantes, pero se tiene que saber quién realizó las observaciones para luego no tener problemas con las instituciones.

Una vez que fue agotado el punto único del orden del día, la señora Presidenta clausura la sesión, siendo las 15h43.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el audio completo de la sesión y se anexa la matriz comparativa del libro preliminar de la legislación de Seguridad del Estado.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.

**Presidenta de la Comisión Especializada  
Permanente de Soberanía, Integración,  
Relaciones Internacionales y Seguridad  
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia  
**Secretaria Relatora**

pro